



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-014-2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA  
VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 (doce horas) del día 25 (veinticinco) de abril del 2022 (dos mil veintidós), en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos y los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, a fin de celebrar el Acto de Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional Número 36066001-014-22, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, de conformidad con lo señalado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.

El desarrollo del acto fue en los siguientes términos:

El acto fue presidido por el **C.P. Ramiro Estrada Olivera**, subdirector de Adquisiciones y servicios generales, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y declaró iniciados los trabajos del Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° 36066001-014-22

El, **C.P. Ramiro Estrada Olivera**: manifestó que el comité se encuentra asistido por el **Lic. Luis Efraín Gudiño Silva** como Asesores Técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa.

Acto seguido y con fundamento en el Artículo 41, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se menciona a los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación, se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma, que la evaluación es la siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se evaluó la documentación presentada por los licitantes, por lo que se da lectura y se inserta a la presente acta.

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número 36066001-014-22, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y**



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-014-2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA  
VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

**SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.** Se emite el siguiente:

**D I C T A M E N**

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-014-22**, tal como quedó referido en el acta de fecha (11) once de abril de 2022.
2. Se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-014-22**, en donde se presentó la propuesta por parte de los licitantes **CAVE, S.A. de C.V., ESTACION DE SERVICIO REVOLUCIÓN S.A. DE C.V, Y SERVICIO LA IGUANA S.A. DE C.V.**, como quedó especificado en el acta de fecha **18 de abril de 2022**, procediéndose a realizar la revisión DOCUMENTAL de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número 36066001-014-22**, donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**Cuadro Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional Número 36066001-014-22**."
3. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, se hace constar que se aceptan las propuestas presentada para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el acta de presentación de apertura y propuestas así como en el cuadro elaborado por la convocante denominado **ANEXO LICITACIÓN 36066001-014-22**, relativa a la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, con fecha 18 de abril del 2022, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica y económica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la convocante de la **Licitación Pública Nacional 36066001-014-22**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales ofertada por los licitantes.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Colima. Se hace del conocimiento, que la convocante entrega la



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-014-2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA  
VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

documentación complementaria; la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se da a conocer al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior, con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

Se determinó en el análisis de la documentación presentada en el "Cuadro Documentos de Participación para la Licitación Pública Nacional Número 36066001-014-22, lo siguiente:

- 1) El licitante **CAVE S.A. DE C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al no comprobar si este proporcionara un sistema informático tal como se establece en el punto denominado **SISTEMA INFORMÁTICO**, de las bases de la presente licitación.
- 2) El licitante **ESTACIÓN DE SERVICIO REVOLUCIÓN S.A. de C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al no comprobar si este proporcionara un sistema informático tal como se establece en el punto denominado **SISTEMA INFORMÁTICO**, de las bases de la presente licitación.
- 3) El licitante **SERVICIO LA IGUANA, S.A. de C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al no presentar el punto 3.2 de las bases referente a **PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES**, el punto 3.3 referente a la **FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)**, el punto 3.20. Referente a la **CONSTANCIA DE NO SANCIÓN ADMINISTRATIVA COMO LICITANTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA**, así como no presentó los documentos originales solicitados para cotejo y no rubricar la totalidad de los documentos requeridos en las bases de la presente licitación, así como no presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, al no comprobar si este proporcionara un sistema informático tal como se establece en el punto denominado **SISTEMA INFORMÁTICO**, de las bases de la presente licitación.

Derivado de lo anterior, se determina por parte del Asesor Técnico designado por la requirente que los licitantes **CAVE, S.A. de C.V.**, **ESTACIÓN DE SERVICIO REVOLUCIÓN S.A. DE C.V.** y **SERVICIO LA IGUANA, S.A. de C.V.** NO cumplen con la totalidad de los requisitos de participación establecidos, por tanto, No es procedente el análisis cualitativo de la proposición Técnicas y económicas presentada por dichos participantes.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima que señala " la convocante adjudicara el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: " una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas" y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa que a la letra



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**SERVICIOS DE SALUD  
DEL ESTADO DE COLIMA**

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-014-2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA  
VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

dice: " una vez efectuando este procedimiento, se adjudicara por **PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitante reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."

El asesor técnico propone y sugiere que se declare desierta la **PARTIDA ÚNICA** de la presente licitación, **toda vez que ninguna de las tres propuestas cumplen la totalidad de los requisitos** establecidos en las bases de la convocatoria para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la **Licitación Pública Nacional Número 36066001-014-22** , relativa a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El dictamen conjuntamente con los análisis realizados por el asesor técnico, sirvan como base para el fallo de la **Licitación Pública N° 36066001-014-22**, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción VIII, incisos A y F, Artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera en la presente acta:

**FALLO**

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designados para actuar en éste proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente:

El licitante **CAVE S.A. DE C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al no comprobar si este proporcionara un sistema informático tal como se establece en el punto denominado **SISTEMA INFORMÁTICO**, de las bases de la presente licitación.

El licitante **ESTACIÓN DE SERVICIO REVOLUCIÓN S.A. de C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al no comprobar si este proporcionara un sistema informático tal como se establece en el punto denominado **SISTEMA INFORMÁTICO**, de las bases de la presente licitación.

El licitante **SERVICIO LA IGUANA, S.A. de C.V.**, No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, al no presentar el punto 3.2 de las bases referente a **PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES**, el punto 3.3 referente a la **FORMA EN QUE SE ACREDITA LA**



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-014-2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA  
VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Dra. Vianey Aguilar Zepeda En suplencia de la Directora de los Servicios de Salud	
C.P. Ramiro Estrada Olivera Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales	
Licda. Esmeralda Rodríguez Valdez Jefa del Departamento de Adquisiciones	Esmeralda Rodríguez Valdez
Ing. Gabriel Aguilar Servín En suplencia del Director de planeación	

6

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36066001-014-2022, DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-014-2022  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA  
VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3), el punto 3.20. Referente a la CONSTANCIA DE NO SANCIÓN ADMINISTRATIVA COMO LICITANTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA, así como no presentó los documentos originales solicitados para cotejo y no rubricar la totalidad de los documentos requeridos en las bases de la presente licitación, así como no presentar la totalidad de documentos y en el análisis de estos, al no comprobar si este proporcionara un sistema informático tal como se establece en el punto denominado **SISTEMA INFORMÁTICO**, de las bases de la presente licitación.

5

Derivado de lo anterior, se determina que las propuestas de los licitantes **CAVE, S.A. de C.V., ESTACIÓN DE SERVICIO REVOLUCIÓN S.A. DE C.V., Y SERVICIO LA IGUANA S.A. DE C.V.** con relación a las **PARTIDAS ZONA 1 COLIMA, ZONA 2 TECOMÁN, ZONA 3 MANZANILLO**, **NO** aseguran las condiciones legales, técnicas y económicas conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación requeridas por los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Por lo tanto la **PARTIDA ÚNICA**, de la Licitación Pública N° 36066001-014-22, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE MANZANILLO, TECOMÁN Y COLIMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, es declarada **DESIERTA** al **NO CUMPLIR** técnica y económicamente con las especificaciones requeridas por parte de los licitantes.

El, **C.P. Ramiro Estrada Olivera** manifestó que, al no haber otros puntos que tratar, se procede a la firma de esta acta por los asistentes, quedando el presente documento a partir de esta fecha a disposición de quienes no hayan asistido, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, así como en <http://www.secop.col.gob.mx>, donde estará a su disposición, a más tardar el día hábil, siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las las 12:12 horas del día de su inicio. Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**FUNCIONARIOS**

Nombre	Firma
C.P. Silviana Guadalupe Preciado Jiménez En suplencia de la Directora Administrativa	



Lista de asistencia del FALLO de la Licitación Pública Nacional número 36066001-014-2022.

Fecha: 25 de abril del 2022

Hora: 12:00 horas

Domicilio: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burocratas-Municipales, en la Estancia, Colima

ÁREA O CARGO QUE REPRESENTA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Firma
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Solvioms Gpe. Preciado Jimenez	
DIRECTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Davalana Aguilar Zora	
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	Ramin Estrada Olivera.	
JEFATURA DE ADQUISICIONES	Esmeralda Redúez Valdez	
COESPRIS		
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	Ing. Gabriel Aguilar Servín	
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	_____	

"2022, AÑO DE LA ESPERAZA







SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN- SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
CANACO		
CANACINTRA		
COPARMEX		
CONTROLORÍA GENERAL DEL ESTADO		
ASESORES TÉCNICOS		

**LICITANTES**

NOMBRE	Firma

